

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL:

El 25 de julio de 2008, mediante Resolución No. 123/2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador autorizó el inicio del proceso de licitación pública para la concesión del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la isla de Baltra, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. El 10 de abril de 2008, Corporación América S.A. presentó una propuesta para construir el primer aeropuerto ecológico y sustentable de América y de la región. Luego del debido proceso, mediante Resolución No. 159A/2008 del 15 de septiembre de 2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador adjudicó el Contrato de Concesión a Corporación América S.A.

Mediante Escritura Pública del 11 de noviembre de 2008, con el objeto de, por su cuenta y riesgo, transformar y operar el Aeropuerto Seymour, conforme los términos del Contrato de Concesión, y, en general dar ejecución íntegra a dicho Contrato, se constituyó en la República del Ecuador la sociedad anónima Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL siendo Corporación América S.A. su accionista mayoritario. La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre del mismo año.

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (Ver Nota DD), que establece la ejecución de las siguientes obras en el aeropuerto por parte de la Concesionaria:

	Etapas	Etapas	Etapas
Período de ejecución	Etapas Uno	Etapas Dos	Etapas Tres
	Junio 2011 – Junio 2012	Julio – Diciembre 2012	Enero – Diciembre 2013
Alcance de obras	Construcción de Terminal nueva de pasajeros. Construcción de torre de control.	Deconstrucción de terminal existente. Ampliación de Plataforma. Reubicación de hangares existentes. Remodelación de Edificio de Bomberos.	Remodelación de nueva pista de hormigón y rodajes.
Monto de inversión (US\$)	9,603,153	3,134,916	9,632,264

El 6 de mayo de 2013 se suscribe la adenda modificatoria No. 01 del contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, mediante la cual se unifican las tasas máximas por uso de terminal que podrá cobrar el concesionario a partir de la fecha de inicio de operaciones de la nueva terminal, siendo esta US\$19.50 por pasajero.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL: (Continuación)

Con Oficio No. Ecogal-DGAC-0111-2013, del 14 de octubre de 2013, la Compañía envió a la Dirección General de Aviación Civil el nuevo planteamiento del Master Plan de desarrollo del Aeropuerto Seymour e informó sobre los trabajos de recapeo en la franja central de la pista a pedido de la Dirección General de Aviación Civil y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El 15 de abril de 2014, se suscribió la adenda modificatoria No. 02 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que modificó la tasa de servicio de seguridad, estableciéndola en US\$2.20 por pasajero y creando la tasa de servicio por accidentes, fuego y rescate, siendo el valor de esta de US\$2.90 por pasajero.

El 21 de agosto de 2014, se suscribe la adenda modificatoria No. 03 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que establece que a partir del año 2015, la retribución económica a que tiene derecho Corporación América, pase del 8% al 5% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario y crea para la Dirección General de Aviación Civil una retribución por supervisión del 3% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario, así mismo, se crea una tarifa ecológica que servirá para mantener y mejorar las características que debe cumplir un aeropuerto ecológico. Por último, se modifica completamente la etapa tres del contrato de concesión original suscrito el 15 de abril del 2011; esta modificación contempla obras de mejora a la plataforma del aeropuerto en el año 2015, un recapeo de la franja central de la pista del aeropuerto en el año 2017 y un recapeo integral a la totalidad de la pista y cambio de todo el sistema de balizamiento en el año 2021.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 5 de enero de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, por el activo intangible derivado de la concesión y los bienes de terceros en uso que se contabilizan al valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes por la prestación de servicios aeronáuticos y comerciales en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Derechos fiduciarios: Son el conjunto de derechos que se derivan de la calidad de Constituyente del Fideicomiso Mercantil Ecogal, los cuales representan el patrimonio autónomo constituido y otorgan el derecho a que la Fiduciaria restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el Contrato de Fideicomiso. Se reconocen en el activo corriente por el efectivo, inversiones y otros valores entregados al Fideicomiso y se deducen por las restituciones.

Provisión de créditos: Se registran los valores pendientes de facturar por el uso de las instalaciones del aeropuerto a las diferentes aerolíneas. Esta cuenta se da de baja al momento de que la Compañía emite la correspondiente factura por el servicio prestado.

Acuerdos de concesión de servicios: Con base en la Interpretación CINIIF 12, la Compañía reconoce un activo intangible por la contraprestación dada a su favor por la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador. Esta contraprestación consiste en el derecho a efectuar cargos a los usuarios del Aeropuerto Seymour en Baltra, mediante las tasas aplicables respectivas.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Activo intangible derivado de la Concesión: Se contabiliza el valor razonable determinado por peritos independientes, quienes consideraron el intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC a partir de los flujos de efectivo libres esperados durante la Concesión y descontados a su valor presente, mediante un rango de tasas de descuento aplicables. La Compañía registró la valuación del intangible descontada a la tasa de riesgo país del 7.93%. En el año 2016, la Administración realizó una actualización del activo intangible derivado de la Concesión, ajustando los flujos en base a la información histórica obtenida hasta la fecha, y utilizando la tasa de costo de capital promedio ponderado (WACC) de 6.22%; la reducción en el valor en libros redujo el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. La frecuencia de las revaluaciones depende de la volatilidad de los valores razonables de los activos intangibles que sean objeto de revaluación.

La Compañía determinó que el tiempo de vida útil del intangible es finita y se amortiza de acuerdo al método de línea recta según el tiempo que dure la Concesión. El cargo de la amortización se registra en la cuenta de Superávit por Revaluación, disminuyéndola. En el año 2017, la Administración reconoce la amortización correspondiente al 2016 y 2017 en la cuenta antes mencionada.

La vida útil y el método de amortización de este intangible se revisa al cierre de cada ejercicio económico. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La Administración no estableció un valor residual, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Bienes de terceros en uso: Comprenden los costos directamente atribuibles a la obra (inclusive intereses), que se amortizan en línea recta hasta el final de la Concesión. En el 2016, un perito independiente realizó la revaluación de los bienes de terceros en uso, cuyo efecto incrementó el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación.

Ingresos aeronáuticos y comerciales: Se originan de las tasas por el uso de la terminal aeroportuaria y del arrendamiento de espacios comerciales en la misma terminal. El método de contabilización es el devengado.

Ingresos por avance de obra: El ingreso originado por la ejecución del contrato se reconoce con referencia al grado de realización del mismo. Bajo este método, los ingresos se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Pérdida por acción: La pérdida por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las pérdidas básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sucursal y sus revelaciones.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros": El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

- NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones": Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.
- NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
- NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.
- NIIF 16 "Arrendamientos": La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- NIC 40 "Propiedades de Inversión": La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 "Contratos de seguros": La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de bienes de terceros en uso y activos intangibles: La estimación de intangible se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

Los ingresos de la Compañía están divididos en dos fuentes primordiales, los aeronáuticos que constituyen el 83%, y los comerciales que representan el restante 17%. Los ingresos aeronáuticos están repartidos mayormente en proporciones iguales en tres aerolíneas que tienen un crédito comercial de 7 días y que se ha venido cumpliendo en los últimos 5 años, por lo que la exposición en este caso particular es sumamente bajo, más aún cuando el ingreso que se genera con las aerolíneas son tributos (tasas aeronáuticas) que si son incumplidos en su pago al concesionario se acarrearán posibles sanciones legales que pueden llegar a ser penales inclusive.

Por otro lado, el aeropuerto cuenta con alrededor de 30 concesionarios de locales comerciales, publicidad y usuarios de las salas VIP, a los cuales se otorga crédito de 30 días; en algunos casos, ciertos concesionarios de locales ya han superado los 180 días y se iniciaron las acciones legales correspondientes. Hechos adversos como la informalidad y la dificultad de trabajo en una zona remota como la isla Baltra, hacen que el riesgo de falta de pago por parte de los concesionarios sea latente y deba ser objeto de constante monitoreo (incluyendo visitas y correspondencia persuasiva) por parte del área de cobranzas de la Compañía.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un constante seguimiento de las previsiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

La Compañía actualmente cuenta con dos pasivos financieros importantes, la emisión de obligaciones y el crédito con Elenor S.A. Ambos créditos representan el 86% de los pasivos financieros de la Compañía, en el caso de la emisión de obligaciones esta se ha venido honrando de manera normal, sin embargo, Ecogal ha recibido amonestaciones escritas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por presentación tardía de información. Al 31 de diciembre de 2017, se ha cancelado en su totalidad el tramo de deuda de US\$5MM que venció en enero 2017 y el 32% del tramo de deuda de US\$9MM que vence en diciembre 2021.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:(Continuación)

Con relación a la deuda con Cedecor C.A., en el 2016, se realizó una cesión de derechos de la deuda a la sociedad uruguaya Elenor S.A. Las condiciones de los mutuos y adendas originalmente suscritos entre la Compañía y Cedecor C.A. se mantienen inalterables, sin embargo no se ha cumplido con los plazos establecidos para la cancelación del crédito con inicio de los mismos en el año 2017 y culminan en el 2026 con la finalización de la concesión.

Los modelos y presupuestos de la Compañía, contemplan el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones financieras contraídas y son monitoreados de manera constante lo que significa que los pagos de las obligaciones se deberían cumplir a cabalidad, en la medida que los supuestos planteados se cumplan, tal es así que a lo largo de los últimos 5 años la deuda emitida por la Compañía se ha mantenido con calificación "AA".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

El mayor riesgo de mercado de la Compañía radica en la fluctuación de los pasajeros, principalmente los extranjeros que representan el 52% del total de pasajeros que circulan por la terminal aeroportuaria y del que no se puede tener control absoluto al verse afectados por situaciones o externalidades fuera del contexto de país.

Sin embargo, en el año, se registró un incremento del 9.75% de pasajeros con respecto al 2016. La Administración estima que salvo algún impase de índole global, este crecimiento permanecerá estable en el tiempo. A pesar de lo antes indicado, el modelo de negocio para los próximos 10 años plantea que el crecimiento de pasajeros irá disminuyendo paulatinamente y que durante los tres últimos años de concesión (2024-2026) el crecimiento de pasajeros será nulo, esto como medida mitigante de posibles problemas o eventos externos que afecten el flujo de pasajeros hacia las islas Galápagos.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la operación del Aeropuerto Seymour y destinarlos para el cumplimiento de sus obligaciones con sus acreedores, tanto accionistas, relacionados y obligacionistas. Su accionista mayoritario le proporciona todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando el proyecto.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		2,125	1,921
Bancos locales	(1)	25,626	68,669
		<u>27,751</u>	<u>70,590</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas bancarias:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos	No. Cuenta Corriente	2017	2016
Banco Bolivariano C.A.	520761-3	2,476	1,301
Banco del Pacífico S.A.	734390-6	23,150	67,368
		<u>25,626</u>	<u>68,669</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cientes locales	(1)	542,903	521,556
		542,903	521,556

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
De 0 a 30 días		206,630	245,322
De 31 a 60 días		145,937	25,460
De 61 a 90 días		6,047	21,211
De 91 a 120 días		340	7,571
Más de 120 días		183,949	221,992
	(2)	542,903	521,556

(2) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP		248,260	163,484
Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca			4,879
Bayas Noroña Henry Cirilo		39,751	39,751
El Color del Cambio EBR S.A.		23,831	30,332
Romero Guarnizo Mariana de Jesús		4,534	20,041
Anrango Maldonado María Esthela		11,060	
Daza Garzón José Gustavo		12,747	
Otros clientes		202,720	263,069
		542,903	521,556

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión de créditos	(1)	436,957	269,424
Documentos a cobrar		54,294	44,295
		491,251	313,719

(1) Incluye principalmente US\$176,934 (US\$101,062 en el 2016) a Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A., US\$150,525 (US\$114,722 en el 2016) a Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca y US\$101,934 (US\$50,356 en el 2016) a Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP.

J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Anticipos a proveedores	(1)	667,281	52,979
Anticipos de sueldos		1,213	1,697
Seguros	(2)	99,672	105,027
		768,166	159,703

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$597,011 por anticipo entregado al Ing. Germánico Molina Vega "Geovan S.A.", de acuerdo al contrato celebrado con la Compañía por trabajos efectuados en el Aeropuerto Nacional Seymour que se desprende de la adenda tres del contrato de concesión.
- (2) Corresponde al saldo por amortizar de las pólizas de seguros contratadas durante el año.

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	(1)	51,357	45,194
Crédito tributario	(2)	3,381,788	3,125,532
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(3)	10,102	7,823
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		70,597	51,384
		<u>3,513,844</u>	<u>3,229,933</u>

- (1) Corresponde al crédito tributario que se origina por la diferencia a favor del contribuyente, entre el Impuesto al Valor Agregado generado en ventas y compras.
- (2) Corresponde a crédito tributario acumulado por Impuesto al Valor Agregado.
- (3) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas en el periodo.

L. DERECHOS FIDUCIARIOS:

Corresponde a los aportes efectuados al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Ecogal (Ver Nota EE), cuyo único beneficiario es la Compañía, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Bancos locales	(1)	703,799	96,587
Inversiones overnight	(2)		365,517
		<u>703,799</u>	<u>462,104</u>

- (1) Corresponde a cuenta corriente No. 7372558 del Fideicomiso Mercantil Ecogal mantenida en Banco del Pacífico S.A. Los recursos de esta cuenta provienen de la prestación de los servicios aeroportuarios y no aeroportuarios, y se destinan, entre otros, para el pago de los tenedores de las obligaciones emitidas y para cumplir con otras obligaciones con proveedores y terceros producto de la operación normal del aeropuerto.
- (2) En el 2016, corresponde a la inversión No. 261870870 del Fideicomiso Mercantil Ecogal.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

M. BIENES DE TERCEROS EN USO:

El movimiento es el siguiente:

	Muebles y carteras	Maquinaria	Equipos de computación	Equipos electrónicos	Veículos	Infraestructura	Interiores	Total
Costo								
Saldo al 01-01-2016	95,468	1,585,471	58,494		122,085	18,279,722	5,481,596	21,620,236
Adiciones	3,406	110,092	14,102	44,433	5,250	903,810		1,086,745
Revalorización	8,360	(99,893)	(33,137)	(13,239)	958,159			828,490
Saldo al 31-12-2016	106,634	1,595,670	39,459	28,196	1,099,494	19,183,532	5,481,596	21,533,471
Adiciones	43,846	95,933	16,331	8,638		148,769		209,517
Saldo al 31-12-2017	150,480	1,691,603	55,790	36,834	1,099,494	19,332,301	5,481,596	21,818,412
Depreciación								
Saldo al 31-12-2016	21,212	332,033	10,998	730	80,756	4,080,782	1,304,822	5,619,533
Adiciones	11,453	137,014	1,665	3,299	111,292	5,613,540	468,940	7,357,203
Saldo al 31-12-2017	32,665	469,047	12,663	4,029	192,048	9,694,322	1,773,762	12,978,136
Saldo al 31-12-2016	88,422	1,263,637	8,861	28,466	1,018,738	13,992,830	4,176,778	21,895,336
Saldo al 31-12-2017	140,815	1,218,176	25,531	11,805	927,436	13,813,679	3,907,834	21,882,276

Revalorización: Durante el año 2016 se registran revalorizaciones por US\$808,490. La fecha efectiva de la revalorización es 31 de agosto y 31 de diciembre 2016. Las revalorizaciones fueron realizadas por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. de registro 357. En el caso de que los activos revalorizados se hubieran mantenido contabilizados bajo el método del costo, presentaría una variación de US\$724,853 (US\$724,853 en el 2016).

N. ACTIVO INTANGIBLE:

Corresponde al valor razonable del intangible derivado de la Concesión, medido de acuerdo a lo establecido en NIC 38 y CINIIF 12 (Ver Nota C).

Saldo al 01-01-2016		31,812,999
(-/+) Revalorización		(8,964,892)
Saldo al 31-12-2016		22,848,107
(-) Amortización 2016	(1)	1,523,207
(-) Amortización 2017	(2)	2,284,811
Saldo al 31-12-2017		19,040,089

(1) Corresponde a amortización no reconocida de mayo a diciembre de 2016.

(2) Corresponde a la amortización del período.

De acuerdo al criterio de la Administración, la amortización reducirá el valor en libros y el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

O. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Bienes disponibles para la venta	(1)	179,962	179,962
Garantías		17,219	16,620
		197,181	196,582

(1) Corresponde al siguiente movimiento:

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**O. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:** (Continuación)

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		179,962	214,065
(-) Ajuste	(2)		34,103
Saldo final		179,962	179,962

(2) Corresponde a ajuste por valoración de perito calificado.

P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales	(1)	137,754	183,759
Proveedores del exterior		403	800
		138,157	184,559

(1) Incluye principalmente US\$16,290 a Compañía Anónima el Universo, US\$47,710 (US\$52,959 en el 2016) a QBE Seguros Colonial S.A., US\$9,130 (US\$23,821 en el 2016) a Ecsyauto S.A. y US\$5,354 (US\$15,165 en el 2016) a Hyunmotor S.A.

Q. PROVISIONES:

Incluye principalmente US\$296,834 (US\$291,076 en el 2016) por concepto de la retribución por supervisión pendiente de facturar por parte de la Dirección General de Aviación Civil, según adenda modificatoria No. 03 del Contrato de Concesión (Ver Nota DD). Estos valores se originan en el 3% sobre el total de los ingresos aeronáuticos, comerciales y otros.

R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	517,923	821,785
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		23,124	22,849
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota CC)		43,180	52,196
Sueldos y beneficios sociales	(2)	97,201	91,385
Garantías		136,390	120,228
Otros			2,812
		817,818	1,111,255

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto al Valor Agregado en ventas		15,575	22,487
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		23,114	25,909
Retenciones en la fuente del periodo		16,343	14,006
Retenciones en la fuente de periodos anteriores		462,891	759,383
		517,923	821,785

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	6,437	6,088
Décimo cuarto sueldo	31,179	29,893
Provisión para vacaciones	58,377	53,793
Fondos de reserva	1,208	1,611
	<u>97,201</u>	<u>91,385</u>

S. OBLIGACIONES EMITIDAS:

El movimiento de las obligaciones originadas por la emisión de títulos valores fue como sigue a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	6,120,000	7,190,000
(-) Porción corriente	1,125,000	1,070,000
Saldo al final del año	<u>4,995,000</u>	<u>6,120,000</u>

T. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a préstamo otorgado por terceros no relacionados locales, para capital de trabajo; no tiene tasa de interés y fecha de vencimiento definida.

U. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	89,795	86,207
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	38,309	37,119
		<u>128,104</u>	<u>123,326</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	86,207	50,919
Provisión	33,370	27,149
(-) Pagos		2,327
Ajuste	(29,782)	10,466
Saldo al final del año	<u>89,795</u>	<u>86,207</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue la siguiente:

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**U. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	37,119	22,375
Provisión	13,873	11,044
(-) Pagos	4,992	766
Ajustes	(7,691)	4,466
Saldo al final del año	38,309	37,119

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideraron las siguientes hipótesis actuariales, una tasa anual de descuento del 4.02% (4.14% en el 2016), tasa de incremento salarial del 1.50% (3.00% en el 2016), tasa de rotación del 11.80% y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

				Al 31 de diciembre de	
	País	Transacción		2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes					
Corporación América S.A.	Argentina	Contribución	(1)		211,851
Terminal del Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios		1,361	
Helipuerto Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios		3,907	31,673
				<u>5,268</u>	<u>243,524</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes					
Corporación América Sudamericana S.A.					
Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios	(2)	1,741,924	2,116,487
Porden S.A.	Argentina	Servicios		12,679	10,257
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios		7,244	
				<u>1,761,847</u>	<u>2,126,744</u>
Obligaciones no corrientes					
Corporación América Sudamericana S.A.					
Sucursal Ecuador	Ecuador	Préstamos	(3)	2,181,928	2,024,356
Elenor S.A.	Uruguay	Préstamos	(4)	13,567,810	12,572,185
				<u>15,749,738</u>	<u>14,596,541</u>

(1) En el 2016, corresponde a la contribución sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital de los titulares no residentes en el país, en donde la Compañía es sustituto (responsable) de dicha contribución. En el 2017, el valor fue ajustado contra resultados acumulados.

(2) Incluye principalmente los honorarios de operación y mantenimiento originados en el Contrato de Concesión (Ver Nota DD) y reembolsos de gastos.

(3) Corresponde a los siguientes préstamos obtenidos como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour

	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Al 31 de diciembre de			
					2017		2016	
					Capital US\$	Intereses US\$	Capital US\$	Intereses US\$
Préstamo 1	18/12/2012	18/12/2016	300,043	11.25%	300,043	168,775	300,043	135,039
Préstamo 2	26/12/2012	26/12/2016	200,591	11.25%	200,591	112,832	200,591	90,266
Préstamo 3	28/12/2012	28/12/2016	200,000	11.25%	200,000	112,500	200,000	90,000
Préstamo 4	02/01/2013	02/01/2017	600,000	11.25%	600,000	331,875	600,000	264,375
Préstamo 5	07/01/2013	07/01/2017	100,000	11.25%	100,000	55,312	100,000	44,062
			<u>1,400,634</u>		<u>1,400,634</u>	<u>381,292</u>	<u>1,400,634</u>	<u>623,722</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

En caso de vencimiento, se puede renegociar el plazo y se aplicará el recargo por mora fijado por el Directorio del Banco Central del Ecuador. Las condiciones del contrato también permiten anticipar el pago en cualquier momento. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha realizado formalmente la renegociación del plazo de la deuda.

- (4) Corresponde a los siguientes préstamos destinados como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour, concedidos inicialmente por Cedecor S.A. y recibidos a través de transferencias bancarias a la cuenta del Fideicomiso Mercantil Ecogal. Cabe señalar que los intereses derivados de estos créditos no han sido pagados hasta la fecha y el gasto registrado correspondiente a una provisión de pagos futuros. Mediante cesión de contrato mutuo, celebrado el 20 de octubre de 2016, Cedecor S.A. cedió a Elenor S.A. los derechos, acciones, privilegios y dificultades conexas de los créditos mantenidos con la Compañía:

					Al 31 de diciembre de				
					2017		2016		
	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Capital US\$	Intereses US\$	Capital US\$	Intereses US\$	
Préstamo 1	17/01/2013	17/01/2017	(*)	500,000	11.21%	500,000	218,730	500,000	212,500
Préstamo 2	08/02/2013	17/01/2017	(*)	4,200,000	11.21%	4,200,000	2,310,000	4,200,000	1,837,300
Préstamo 3	10/04/2013	30/01/2017	(*)	1,150,000	11.21%	1,150,000	603,730	1,150,000	474,378
Préstamo 4	14/08/2013	30/01/2017	(*)	2,000,000	11.21%	2,000,000	1,478,438	2,000,000	1,140,338
					(5)	46,872		46,872	
			8,850,000		8,850,000	4,717,810	8,850,000	3,721,181	

- (*) No se han suscrito novaciones en donde se amplíe la fecha de vencimiento de los préstamos otorgados a la Compañía, pero existe un acuerdo verbal para revisarlo.

- (5) Incluye principalmente US\$44,145 de intereses que Cedecor S.A. estaba facturando y registrando por mora, que Ecogal no estaba reconociendo. La Compañía procedió a realizar el ajuste correspondiente contra resultados acumulados.

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue:

Ingresos	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicio	101,555	5,079
			101,555	5,079
Gastos				
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	182,043	17,784
			182,043	17,784
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios de operación y gerenciamiento	494,723	485,126
			494,723	485,126
Elenor S.A.	Uruguay	Intereses	995,625	1,042,498
			995,625	1,042,498

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

Gastos	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Proden S.A.	Argentina	Servicios	44,201	44,201
			44,201	44,201
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Intereses	157,571	157,571
			157,571	157,571

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

W. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, al valor nominal de US\$1,000 cada una.

Superávit por revaluación: Corresponde al registro de la valuación del activo intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC. En el año 2016, la Administración realizó una actualización del activo intangible derivado de la Concesión, ajustando los flujos en base a la información histórica obtenida hasta la fecha, y utilizando la tasa de costo de capital promedio ponderado (WACC) de 6.22%; la reducción en el valor en libros redujo el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. Adicional, mediante perito independiente, se realizó la revaluación de costos de los bienes en uso por parte de terceros, cuyo efecto incrementó el saldo acreedor de la cuenta patrimonial antes indicada. Al 31 de diciembre de 2017, la amortización acumulada correspondiente al activo intangible es cargada a la cuenta patrimonial, cuyo efecto es disminuir su saldo.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias. En el 2016 se realizaron ajustes significativos originados por el impuesto a la renta y participación a los trabajadores del año 2014. En el 2017 se ajusta el valor correspondiente a la contribución sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital de los titulares no residentes en el país, en donde la Compañía fue sustituto (responsable) de dicha contribución y se ajusta el pago de intereses por impuesto del formulario 103 del año 2012.

X. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Ingresos aeronáuticos	(1)	8,282,654	7,615,931
Ingresos comerciales	(2)	1,693,901	1,994,836
Otros ingresos	(3)	235,614	1,021,471
		10,212,169	10,632,238

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

X. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- (1) Incluye principalmente US\$3,196,823 (US\$2,348,400 en el 2016) por uso de aerostación por pasajeros internacionales, US\$1,656,541 (US\$1,192,619 en el 2016) por uso de aerostación por pasajeros nacionales, US\$826,696 (US\$815,258 en el 2016) por uso de aerostación por colonos, US\$879,222 (US\$814,018 en el 2016) por tasa de bomberos y US\$931,145 en el 2016 por uso de aerostación por los pasajeros de la aerolínea Avianca, ya que esta dejó de segregar en mayo de 2015 los tipos de pasajeros.
- (2) Incluye principalmente US\$791,556 (US\$732,970 en el 2016) por canon de concesión mercantil de espacios, US\$439,794 (US\$361,796 en el 2016) por concesión de Sala VIP, y US\$201,349 (US\$528,110 en el 2016) por servicios de distribución de carga.
- (3) Incluye principalmente US\$148,769 (US\$903,510 en el 2016) por obras en la infraestructura del aeropuerto de Baltra. Al registrar los costos de la obra, se reconoce de la misma forma el ingreso, más un margen de utilidad del 3% sobre el costo (Ver Nota Y).

Y. COSTOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Inventarios	406	4,568
Costo de obra	144,436	877,194
	144,842	881,762

Z. GASTOS DE PERSONAL:

Incluye principalmente US\$848,063 (US\$870,587 en el 2016) de sueldos de empleados de la Compañía, US\$84,903 (US\$84,003 en el 2016) de décimo tercer sueldo y US\$124,795 (US\$126,572 en el 2016) de aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

AA. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente US\$2,357,204 (US\$2,240,460 en el 2016) por la amortización de los bienes de terceros en uso.

BB. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente a 1,153,196 (US\$1,160,574 en el 2016) por los intereses causados en los préstamos para capital de trabajo otorgados por Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador y Elenor S.A. (Ver Nota V), y US\$598,300 (US\$782,387 en el 2016) por los intereses y comisiones relacionados con la emisión de obligaciones (Ver Nota FF).

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

CC. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota HH).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad del ejercicio	269,111	347,976
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	40,367	52,196
Amortización de pérdidas tributarias	175,048	197,784
Deducción por incremento neto de empleados		50,660
Deducciones por discapacitados	55,081	93,667
Deducciones especiales derivadas del COPCI	21,270	
Más: Gastos no deducibles	(1) 471,445	495,358
Utilidad gravable	448,790	449,027
Impuesto a la renta causado	98,733	98,786
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	293,730	345,870
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	57,378	53,225
Menos: Crédito tributario de años anteriores	7,519	3,670
Retenciones en la fuente	59,958	57,378
Saldo a favor	10,099	7,823

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

CC. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$294,779 (US\$274,699 en el 2016) por concepto de intereses pagados por créditos al exterior con partes relacionadas en los que se superan los límites permitidos en el numeral 2 del artículo 10 de la LRTL.

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

En vista que el anticipo calculado fue de US\$293,730 (US\$345,870 en el 2016) y el impuesto causado fue de US\$84,934 (US\$98,786 en el 2016), el anticipo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

DD. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR:

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión conjuntamente entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador, la Dirección de Transporte Aeronáutico Civil, y Corporación América S.A.

Bajo este Contrato, la Dirección General de Aviación Civil delega totalmente bajo la modalidad de concesión a la compañía Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL (1) la prestación del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Nacional Seymour, situado en la Isla Baltra, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y, (2) la ejecución de las obras previstas en el Contrato en dicho Aeropuerto. En función de ello, la Sociedad Concesionaria, de forma exclusiva, por su propia cuenta y costo, transformará, operará, administrará y mantendrá el Aeropuerto. El plazo de la concesión es de 15 años, período luego del cual, toda la infraestructura del nuevo aeropuerto se revertirá al Estado Ecuatoriano.

El 6 de julio de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador suscribieron el documento de constancia del inicio de operaciones y el acta de entrega recepción de la propiedad afectada a la concesión.

El 21 de octubre de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, Corporación América S.A., el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Dirección General de Aviación Civil, suscribieron conjuntamente el "Acta de ejecución de obras nuevas y restablecimiento del equilibrio económico-financiero del Contrato de Concesión del servicio aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la Isla Baltra", que establece la ejecución de los trabajos de mantenimiento integral emergente de la pista del aeropuerto concesionado por un monto de US\$1,161,764. Estos trabajos estarían a cargo de la Compañía.

Mediante Resolución No. 409/2011 del 20 de diciembre de 2011, la Dirección General de Aviación Civil autorizó el inicio de obras de la Etapa Uno del Contrato de Concesión, que comprende la construcción de la nueva Terminal Aeroportuaria y de la torre de control y bloque técnico.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

EE. FIDEICOMISO MERCANTIL ECOGAL:

Mediante Escritura Pública del 11 de octubre de 2011, se constituyó el Fideicomiso Mercantil Ecogal, con Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal como Constituyente y Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico como la Fiduciaria.

Este Fideicomiso Mercantil tiene como finalidad recibir, administrar y destinar la totalidad de los ingresos aeroportuarios en beneficio de la concesión y en cumplimiento del Contrato de Concesión, pagar a los prestamistas los créditos adquiridos por la Constituyente a su favor y entregar los remanentes existentes a la Constituyente o a quien ésta disponga.

La Constituyente transfirió al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil el derecho económico a recibir los ingresos aeroportuarios a partir de la constitución del negocio fiduciario. Estos ingresos comprenden los ingresos por servicios aeroportuarios, los ingresos por servicios comerciales y otros ingresos (como compensaciones económicas, indemnizaciones de seguros, etc.).

FF. EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

El 13 de diciembre de 2011, mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJM.V.G.11.0007053, la entonces Superintendencia de Compañías resolvió disponer la inscripción de la Compañía en el Registro del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, la aprobación de la Primera Emisión de Obligaciones por US\$14 millones y la autorización de dicha oferta pública de obligaciones, con el objeto de obtener financiamiento para las obras que contempla el Contrato de Concesión.”, y de acuerdo con las siguientes características:

<u>Tipo de serie</u>	<u>Monto de emisión (US\$)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Plazo de Vencimiento</u>
Serie A	5,000,000	8%	5 años
Serie B	9,000,000	9%	10 años

La última calificación de este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo “AA”.

GG. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

GG. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

HH. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se reflejen al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

HILLEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

III. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

II. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICLDCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

JJ. LITIGIOS:

Acciones propuestas por la Compañía.

<u>Demandado y Cuantía</u>	<u>Demandante</u>	<u>Estado</u>
Gustavo Daza Garzón (US\$12,747.48)	Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal	Sentencia ejecutoriada a favor de la Compañía ordenando que el deudor pague. Actualmente se encuentra en liquidación previo al mandamiento de ejecución.
Henry Cirilo Bayas Noroña (US\$39,750.07)	Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal	Sentencia ejecutoriada a favor de la Compañía ordenando que el deudor pague. Actualmente se solicitó oficios para búsqueda de activos donde poder hacer efectiva la acreencia.
John Garzón Garzón (US\$9,628)	Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal	Sentencia ejecutoriada a favor de la Compañía. Se dictó el mandamiento de ejecución el mismo que no ha sido cumplido por la parte demandada.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**JJ. LITIGIOS:** (Continuación)

Demandado y Cuantía	Demandante	Estado
Servicio de Rentas Internas (Sin valor a pagar)	Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal	En el proceso que se tramita en la sala única del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en Guayaquil y actualmente se ha señalado la Audiencia Preliminar para el día jueves 25 de enero 2018.

KK. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**

A los Accionistas

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL
Guayaquil, Ecuador

La **LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, de mayo 20 de 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, y se creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedó eliminada.

Según Suplemento del Registro Oficial No.417 del 15 de enero del 2015 se expiden las normas para el funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El 25 de enero de 2018 hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros de **AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2017.

En base a los antecedentes expuestos, en vista que hasta el 31 de diciembre de 2017, no se han presentado modificaciones a la Codificación de Resoluciones del extinto Consejo Nacional de Valores, en calidad de auditores externos, nos referiremos a esa codificación, para cumplir con las verificaciones a las que estamos obligados. A continuación nuestros comentarios.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):

1.1 EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE:

- 1.1.1. La Compañía no implementó el proceso de homologación contable en su sistema de información para ajustar sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014.
- 1.1.2. Los derechos fiduciarios reportados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017, presentan una diferencia de US\$9,476 con el patrimonio autónomo reportado por el Fideicomiso Mercantil Ecogal; esta diferencia corresponde a cheques girados y no cobrados que la Administración procederá a ajustar. El efecto de este asunto no es material a nivel de estados financieros.
- 1.1.3. El Sistema SAP (utilizado por la Compañía), presenta las siguientes debilidades:
 - 1.1.3.1 No permite clasificar dentro del plan de cuentas los saldos con partes relacionadas y derechos fiduciarios, razón por la cual los valores correspondientes a dichas cuentas son presentados en las cuentas por cobrar clientes y bancos, respectivamente.
 - 1.1.3.2 No permite clasificar la porción corriente de las obligaciones emitidas por US\$1,125,000 y de la porción no corriente por US\$4,995,000 (al 31 de diciembre de 2017).
- 1.1.4. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta en sus estados financieros la cuenta 230530 Impuestos varios con un saldo de US\$462,890, que incluye US\$350,934 por concepto de impuestos pendientes del año 2013. El saldo de esta cuenta ha ido disminuyendo debido a los pagos efectuados correspondientes al año 2012.
- 1.1.5. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene US\$499,970 como obligaciones pendientes de pago por concepto de préstamos otorgados por terceros, desde el 17 de enero de 2013. No existe documentación suficiente en donde se evidencie las condiciones, intereses, plazo y garantías relacionadas con estos préstamos.
- 1.1.6. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene pendiente de pago 4 préstamos con la compañía Elenor S.A. por un valor total de US\$13,567,810, incluye capital e intereses. La fecha de vencimiento de estos préstamos según el contrato respectivo fue enero de 2017. A la fecha de los estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de renovación de estos contratos. De acuerdo con las condiciones del contrato, en caso de renovación no se aplica el recargo por mora.
- 1.1.7. Las cuentas por pagar a relacionadas se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con la intención de la Administración para recuperarlas o liquidarlas, según corresponda. No obstante el entorno económico local no ha permitido que se cumpla las previsiones de la Administración hasta la fecha. A continuación un detalle de las cuentas por pagar clasificadas como corrientes cuyos saldos corresponden a años anteriores:

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	Total
Reservados de capital	142,000	125,000						267,000
Reserva			5,000					5,000
Administración			423,400	213,300	500,400	80,479		1,572,400
Otros cargos	122,000		6,000	20,000	47,000	100,000	3,000	400,000
	264,000	125,000	704	233,300	947,400	183,479	3,000	1,714,200

1.1.8. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta en sus estados financieros US\$19,040,089 que corresponde al valor razonable del intangible derivado de la Concesión incluido amortización. El intangible tiene vida útil finita, por lo tanto, debe amortizarse durante el período de vigencia del respectivo Contrato de Concesión. La Administración de la Compañía decidió cargar el gasto de la amortización anual contra la cuenta Superávit por Revaluación, de acuerdo a sus criterios.

1.1.9. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a empleados", las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en otros resultados integrales (ORI) *(la opción de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales directamente en los resultados del ejercicio ha sido eliminada)*. De la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2017, evidenciamos que la Compañía ha registrado las pérdidas (ganancias) actuariales determinadas por el experto directamente en los resultados del período.

1.1.10. La Compañía, mediante oficio No SCVS.INMV.DNFCDN.2017.00047181.O de fecha 30 de octubre de 2017, recibe amonestación escrita al haber incumplido lo establecido en el segundo inciso del artículo 19, 20 y con el artículo 24 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con los subnumerales 1.1., 1.2, y 1.3 del numeral 1 del artículo 23 de la Sección III Capítulo III Subtítulo I Título III de la Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, en los meses de julio y agosto de 2016.

1.2 REVELACIÓN OPORTUNA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SOBRE LA EXISTENCIA DE DUDAS RAZONABLES DE QUE LA EMPRESA SE MANTENGA COMO NEGOCIO EN MARCHA:

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, en base a la evaluación efectuada por la Administración.

A pesar de que la Compañía presenta pérdidas anuales recurrentes, su operación está respaldada por su principal accionista, que forma parte del grupo internacional inversionista Corporación América S.A. Consecuentemente, las obligaciones con los principales acreedores, que son empresas relacionadas, pueden ser reestructuradas con relativa facilidad en caso de ser considerado necesario. Así mismo, la Compañía presenta indicadores de liquidez positivos.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía se encuentra en proceso de renovación de estos contratos.

Previo consideración de lo mencionado en el párrafo 7 de la NIA 570 Negocio en Marcha, al 31 de diciembre de 2017, no tenemos dudas razonables de que la Compañía se mantendrá como negocio en marcha.

1.3 COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SI SE DETECTAN INDICIOS O PRESUNCIONES DE FRAUDE, ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y ACTOS ILEGALES:

Como parte de nuestra revisión, no encontramos asuntos que podrían considerarse como indicios o presunciones de fraude, abusos de información privilegiada y actos ilegales que ameriten ser mencionados.

Como anexo a este informe, se incluye la certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, en relación con no estar incurso en inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA (Art. 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):

2.1 OPINION SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY:

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores.

2.2 EVALUACION Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO:

Observación	Recomendaciones
Homologación de cuentas contables	Discutir con el proveedor del sistema contable, la posibilidad de implementar el Plan de Cuentas dispuesto por el Consejo Nacional de Valores, a fin de dar cumplimiento con el mismo.
Confirmación de saldos de derechos fiduciarios	Conciliar saldos periódicamente con el fideicomiso, para de esta manera evitar diferencias que puedan afectar la presentación de los estados financieros, y proceder a ajustar en caso de ser necesario.
Debilidades en el Sistema SAP	Identificar las cuentas que deben regularizarse y reportarlas a los encargados del sistema.
Pagos de impuestos	Efectuar los formularios sustitutivos correspondientes y proceder al pago total de los valores de manera inmediata.
Préstamos de terceros	Cada vez que se efectúen préstamos, es necesario, que dichas operaciones sean soportadas con documentación pertinente en donde se establezcan las condiciones relacionadas a dicha transacción.
Préstamos pendientes de pago con Elenor S.A.	Realizar renovación de contrato de los préstamos en donde se especifique el aplazamiento de la fecha de vencimiento de los mismos.

Observación	Recomendaciones
Clasificación de cuentas por pagar corrientes	Considerar la posibilidad de ajustar los flujos de efectivo futuros, de manera que la clasificación de las cuentas por pagar a relacionadas sea lo más razonable y se ajuste en la mayor medida posible a la realidad (Ver 1.1.7.).
Activo intangible	Analizar el tema y sustentar el criterio con el que la Administración está realizando el registro.
Otros resultados integrales	Reconocer de manera adecuada de las pérdidas o ganancias actuariales directamente en Otros Resultados Integrales, esto también incluye años anteriores.
Cumplimiento de obligaciones con el mercado de valores	Presentar la documentación solicitada por el organismo de control dentro del plazo establecido.

2.3 **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha cumplido con todos los requerimientos tributarios; excepto por lo siguiente, del año 2013 existe un saldo pendiente de pago por US\$350,934 que corresponde a las sustitutivas por realizar, en su momento se realizó el asiento contable del registro pero solo se canceló una parte del impuesto, dejando el saldo pendiente de pago en la cuenta contable.

El plazo para la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario vence el 31 de julio de 2018.

2.4 **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:**

A continuación se enumera la información con corte al 31 de diciembre de 2016, presentada por la Compañía ante el Ente de Control el 30 de abril de 2017:

- Informe de Auditoría Externa
- Nómina de Accionistas
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario
- Nómina de Administradores
- Estados financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Acta de la Junta General de Accionistas

Los estados financieros semestrales al 31 de diciembre de 2017, están pendientes de presentación, esto se realizará posterior a la fecha de este informe.

La Compañía, mediante oficio No. SCVS.INMV.DNFCDN.2017.00047181.O con fecha 30 de octubre de 2017, recibe amonestación escrita al haber incumplido lo establecido en el segundo inciso del artículo 19, 20 y con el artículo 24 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con los subnumerales 1.1., 1.2, y 1.3 del numeral 1 del artículo 23 de la Sección III Capítulo III Subtítulo I Título III de la Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, en los meses de julio y agosto de 2016.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESE SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:

Observación	Regularizada	Parcialmente	No Regularizada	Comentario de la Administración
Homologación de cuentas contables			x	La administración solo ha regularizado ciertas políticas y procedimientos contables y administrativos, como por ejemplo, el manual de caja chica y política de activos fijos.
Formalización de políticas y procedimientos administrativos y contables		x		
Diferencia en derechos fiduciarios			x	
Presentación de saldos distintos a los de su naturaleza.	x			Toda la facturación por líneas aéreas se realiza por medio del sistema, sin embargo no se puede obtener un reporte de los valores facturados por cada línea aérea.
Clasificación de los saldos mantenidos con partes relacionadas, y otros de Derechos Fiduciarios.			x	
Valor sin identificar en la cuenta provisión de créditos.	x			
Falta de reporte semanal de la facturación realizada a las líneas aéreas	x			En la cuenta se mantenían saldos pendientes de pago de formularios 103 y 104 de los años 2012 y 2013. Al 31 de diciembre de 2017, se han liquidado los impuestos pendientes del año 2012, quedando aún por pagar los del año 2013.
Clasificación de porción corriente y no corriente de emisión de obligaciones			x	
Pago de impuestos correspondiente a años anteriores		x		

3. CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA EMISORES (Art. 13):

3.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA:

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía cumplió con las condiciones establecidas en el Prospecto de Oferta Pública; los recursos obtenidos se destinaron para la ejecución de obras en el Aeropuerto Seymour, así como para capital de trabajo y la cancelación de pasivos corrientes.

3.2 VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES:

Los recursos obtenidos fueron destinados para ejecutar obras en el Aeropuerto Nacional Seymour, previstas en el Contrato de Concesión original suscrito con la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador en abril de 2011, así como en sus posteriores adendas. Los resultados de nuestra revisión por muestreo no revelaron desviaciones en la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.

3.3 VERIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL Y DE LOS INTERESES, DE LAS EMISIONES DE OBLIGACIONES REALIZADAS:

Los resultados de nuestra revisión no revelaron observaciones a la determinación de provisiones de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía registra una provisión de US\$1,125,000 para el pago de capital de la emisión de obligaciones con vencimiento corriente. Los gastos por intereses de la emisión se contabilizan como gastos en cada periodo en que se incurren.

3.4 OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE VALORES:

La emisión de obligaciones tiene una garantía general. Según la información por reportar al Consejo Nacional de Valores, al 31 de diciembre del 2017 los activos libres de gravamen ascienden a US\$45,158,839 el 80% del total de activos libres de gravamen equivale a US\$36,127,071 y el capital por redimir de la obligación es de US\$6,120,000. Sobre esta información, consideramos que el saldo de las obligaciones emitidas está razonablemente garantizado.

3.5 OPINIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS:

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar a sus relacionadas:

Relacionada

Terminal del Cargas del Ecuador S.A.	1,361
Helport Ecuador S.A	3,907
(1)	<u>5,268</u>

(1) Corresponde a servicios prestados.

La Compañía presenta esta cuenta por cobrar como activos financieros y los clasifica como corriente. La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, y son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. La Compañía estima que no es necesario constituir ninguna provisión sobre las cuentas por cobrar a empresas vinculadas. Las cuentas por cobrar a empresas vinculadas representan menos del 1% del total de activos de la Compañía.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de los Accionistas de la Compañía y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.


25 de enero de 2018
Guayaquil, Ecuador


Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551